



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2019

1641/19

Res. H. N°

Expte. N° 4.546/19

VISTO:

La Nota N° 1572-19 mediante la cual la Prof. Mabel MAMANI solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina", el cual se llevó a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, entre los días del 15 al 19 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de la ponencia que presentara en la actividad mencionada, en la cual participara en calidad de expositora;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y/o viáticos y/o inscripción emergentes de su participación en el Congreso mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. MAMANI, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Mabel Elsa MAMANI, DNI N° 29.978.634, hasta la suma total de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00)**, en concepto de ayuda económica por su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, realizado en la UNC.-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/FAT


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa